



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2023-00517549- -UNC-ME#FCQ Comisión de Trabajos Prácticos

VISTO:

Lo solicitado por la Dirección del Departamento de Química Teórica y Computacional, en cuanto a modificar los integrantes que representan a ese Departamento en la Comisión de Trabajos Prácticos, cuyas funciones se establecieron por Res. HCD 129 /04 y 56/05, con el objetivo de organizar las actividades comunes referentes a los trabajos prácticos de las asignaturas de las carreras de ésta Facultad;

CONSIDERANDO:

Que cuenta con el visto bueno del Coordinador del Área Centralizada de Actividades Prácticas;

Lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

R E S U E L V E :

Artículo 1º: Modificar el Anexo de la RHCD-2022-1093-E-UNC-DEC#FCQ que establece la conformación de las Comisiones Especiales del H.C.D. designando al Dr. Eduardo PERASSI (titular) y al Dr. Martín LUDUEÑA (suplente), en representación del Departamento de Química Teórica y Computacional, en la Comisión de Trabajos Prácticos. la que quedará conformada como se enuncia a continuación:

Dra. CAROLINA AMEZCUA	Dra. LIDWINA BERTRAND	DBC
Dra. María Julia MORA	Farm. Jimena VARA	DCF
Bioq. Julieta BOEZIO	Dra. Bethania MONGI	DFOO
Dr. Tomás BENAVIDEZ	Dra. Julieta RIVA	DFQ
Dra. Yanina DITAMO	Dr. Eduardo GARBARINO PICO	DQBRC
Dra. Carina CASERO	Lic. Agustín LUCINI	DQO
Dr. Eduardo PERASSI	Dr. Martín LUDUEÑA	DQTyC
Dra. Natalia Ángel VILLEGAS	Dra. Sonia UEMA	EdPG
TL. Fernanda CAMPESTRÍN		ACAP

Coordinador de la Comisión de Trabajos Prácticos: Dr. Tomás TEMPESTI (Coordinador del ACAP-Área Centralizada de Actividades Prácticas) (de acuerdo a lo establecido en Res. HCD 72/08).

Artículo 2º: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la U.N.C. Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS A VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

PM/cc